

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

29 de noviembre del 2000

## **ACTA No. 1481-2000**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector  
Dra. María Eugenia Bozzoli  
Mtro. Fernando Brenes  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre,  
M.Sc. Rodrigo Barrantes

Ausentes: Sr. Régulo Solís, se excusa  
Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar que a los puntos 8 y 14 de Asuntos de Tramite Urgente se le dé trámite preferencial y solicitar un espacio para referirme al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre el espacio de estacionamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir una apelación presentada por el Lic. Dionisio Rodríguez sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, también incluir dos notas de la Rectoría sobre proyectos de ley.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA N. 1475-2000

III. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre el traspaso de la Presidencia de CONARE.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2001 y Plan Operativo Anual. CU.CDO-2000-063
2. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico y de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta de modificación al Art. 90 del Estatuto de Personal y Art. 20 del Reglamento de Carrera Profesional. CU.CDA-2000-046 y REF. CU-513-2000 (Continuación)
3. Nota del Lic. Dionisio Rodríguez, referente a apelación al concurso Jefe Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-512-2000
4. Nota del Lic. Manuel López, referente a nombramiento de miembro del TEUNED. REF. CU-432-2000
5. Nota de la Licda. Guiselle Bolaños, referente a renuncia a la Comisión de Reforma al Estatuto Orgánico. Notas de la Federación de Estudiantes y Sindicato UNE-UNED, sobre designación de representantes a dicha Comisión. REF. CU-488, 507 y 508-2000
6. Notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y del Encargado del Programa CAERENAD, en relación con informe sobre la participación de los miembros de esa Escuela en la actividad de Senegal. REF. CU-478 y 510-2000
7. Nota de la Oficina Jurídica referente al "Proyecto de Ley Parque Marino del Pacífico".

8. Nota de la Oficina Jurídica en relación con el “Proyecto Reformas a la Ley reguladora de todas las exoneraciones vigentes, a la Ley de impuesto sobre la renta y a la Ley de promoción de desarrollo científico y tecnológico”.
9. Inquietud del M.Ed. Rodrigo Barrantes sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente a la asignación de espacios en la Universidad.
10. Análisis del documento “Lineamientos de Política Institucional para el próximo Quinquenio”.
11. Dictamen de la Comisión Ad Hoc, referente a la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.
12. Prórroga de nombramiento de Jefe del Centro de Operaciones Académicas.
13. Subrogación de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos
14. Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre informe de participación en los IX Juegos Universitarios de Centroamérica y del Caribe. REF. CU-383-2000 .
15. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con las diferentes acciones que realiza la Universidad dentro del proceso de evaluación y rendición de cuentas. REF. CU-374-2000
16. Nota de la Rectoría, referente a la actualización de aranceles para salidas laterales. REF. CU-411-2000
17. Nota del Lic. Rodrigo Solera Mata, Secretario Junta Directiva del grupo de bailes folclóricos AKITAVA. REF. CU-447-2000
18. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con consulta realizada por el Sindicato UNE-UNED sobre el período de prueba en la Universidad. REF. CU-451-2000
19. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en relación con definición de políticas de trabajo del Consejo Universitario 2000-2005. REF. CU-463-2000
20. Nota de la Asociación de Profesionales de la UNED, sobre solicitud de pronunciamiento sobre el fallo de la Sala Constitucional referente al recurso de amparo presentado por el Sr. Mario Alfaro. REF. CU-465-2000

21. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal al Lic. Jimmy Bolaños. REF. CU-496-2000

#### V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

#### VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016
2. Propuesta “Ubicación Estructural de los Centros Universitarios”. CU.CDE-00-029

#### VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016
3. Nota del Sistema de Estudios de Pogrado, sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España UNED de Costa Rica. CU.CDA-2000-020
4. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, sobre problemas en la aplicación en los exámenes penitenciarios. CU.CDA-2000-023

5. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a problemas sobre las ausencias a la reuniones a comisiones institucionales. CU.CDA-2000-024
6. Propuesta presenta por los Licdos. Alejandra Castro y Jimmy Bolaños, en relación con el Art. 34, inciso g) del Estatuto de Personal. CU-CDA-2000-028
7. Notas de la Vicerrrectoría Académica, sobre la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-030 y REF. CU-434-2000
8. Propuesta sobre homenaje a los funcionarios jubilados de la Universidad. CU.CDA-2000-031

#### VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021
2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
4. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
5. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
6. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
7. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto sobre “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000”. CU.CDO-2000-056
8. Informe de la Vicerrectoría Académica sobre la situación del Proyecto de Videoconferencia. CU.CDO.2000-058

9. Informe de la Oficina de Sistemas sobre el estado del Proyecto de Videoconferencia. CU.CDO-2000-059
10. Nota del Ing. Carlos Morgan en relación con el estudio de reclasificación del puesto Asistente de Planillas. CU.CDO-2000-065

IX. VARIOS

## **II. APROBACION ACTA N. 1475-2000**

Con modificaciones de forma se aprueba el acta No. 1475-2000.

## **III. INFORMES**

### **1. Informe del Sr. Rector sobre el traspaso de la Presidencia de CONARE.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El próximo martes es la actividad formal del traspaso de la Presidencia de CONARE a las 5 p.m., le corresponde a la UNED asumir la Presidencia por 1 año y la coordinación de todas las comisiones.

Dentro del acto se va a firmar el Convenio con el Ministerio de Educación Pública mediante el cual el Ministerio aporta recursos al SINAES.

## **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

### **1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2001 y Plan Operativo Anual**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 23-2000, Art. IV, del 23 de noviembre del 2000 (CU.CDO-2000-063), en relación con el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2001, enviado en nota R-888-2000 del 7 de noviembre del 2000 (REF. CU-486-2000) suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector y el Plan Operativo Anual del 2001, enviado en oficio CPPI-170-2000, del 6 de noviembre del 2000 (REF. CU-485-2000), por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que la recomendación de la Comisión de Desarrollo Organizacional no recoge lo que discutimos en la Comisión. Solicito que se modifique.

Para información de los miembros del Consejo Universitario, el proyecto de Presupuesto se analizó en la Comisión de Desarrollo Organizacional y al final esta fue la propuesta. Los puntos 1 y 2 estoy de acuerdo, con el punto 3) es “solicitar al Sr. Rector los puntos a), b y e)”.

En la parte de inversión está el desarrollo de la plataforma tecnológica de la Institución y la compra del edificio de ASEUNED, que se le va a asignar al Sistema de Estudios de Posgrado. Se discutió que esto es un desembolso que tiene que hacer la UNED y el Sistema de Estudios de Posgrado genera dinero suficiente para recuperar esa inversión. Lo que se solicitó al Sr. Rector fue un Plan de Desarrollo de la Planta Física que justificara no solo la compra del Edificio de ASEUNED sino también las otras edificaciones como el Edificio D y la compra del edificio de Puriscal. Es decir, qué es lo que se piensa hacer en un plazo de 3 años, que se vea que ese Plan de Desarrollo de planta física, indique cada uno de los desembolsos de los años siguientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta situación la tengo clara el día de la reunión con la Comisión de Desarrollo Organizacional, es tener un Plan de mediano plazo de desarrollo de infraestructura.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto d) es que se solicite al Sr. Rector un Plan de Recuperación de los recursos financieros que en este momento se le está financiando al Sistema de Estudios de Posgrado para la compra del Edificio de ASEUNED, en un plazo de 3 años..

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría indicar “para la recuperación de los recursos invertidos en la adquisición el Edificio para Dirección de Estudios de Posgrado”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una recuperación con dineros de Posgrados no con el Presupuesto.

En cuanto al punto e) es un Plan de Desarrollo Académico que se le solicita al Sr. Rector.

En cuanto a capacitación se dijo que esta está muy ligada con lo que se discutió con COCITE. Se trata de definir prioridades de capacitación que considere las propuestas de capacitación que requiere la Institución en relación con la inversión en el desarrollo de ciencia y tecnología y autoevaluación.

MED. RODRIGO BARRANTES. Creo que el punto 3) del dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional merece una mejor redacción porque como está no lo entiendo.

Considero que debe quedar “considerar para la ejecución del Presupuesto la presentación de planes para...”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero proponer que el punto 3) diga “solicitar al Sr. Rector: a) un plan de desarrollo de planta física, b) un plan de recuperación de los recursos financieros asignados para la compra del Edificio de ASEUNED en un plazo máximo de 3 años, c) un plan de desarrollo académico que justifique la inversión en ciencia y tecnología.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la Rectoría se le solicitó el Plan de COCITE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la Comisión de Desarrollo Organizacional se habló de autoevaluación, capacitación.

MED. RODRIGO BARRANTES: En el punto d) sería “establecer prioridades para la capacitación en la Universidad, especialmente en Costa Rica”.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Licda. Mabel León me dijo que el acuerdo tiene que decir “que de conformidad con la fórmula de salarios que existe en la UNED se autoriza un aumento a la base de 6.3% “, que se indique que se está creando la plaza de Jefe de Oficina Jurídica y que se está transformando de plaza de Asistente de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es preocupante el crecimiento del FEES aprobado por el Poder Ejecutivo. Es un 7%, o sea, se redujo en relación con años anteriores. Hay que solicitar al Sr. Rector, hasta donde sea posible, que la masa salarial no crezca como ocurrió en el año 2000, de acuerdo con el Presupuesto creció un 15% y la Institución no puede mantener ese ritmo de crecimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es una inquietud que tenemos todos, también están las proyecciones que se había dicho que el año 2000 era el tope en crecimiento en masa salarial si se mantienen las condiciones.

Obviamente si se dan cambios esta debe de modificarse como sucedió en los años pasados con el reconocimiento de anualidades que tuvo un efecto muy alto sobre el crecimiento de masa salarial y que en uno de los cuadros que se analizan el crecimiento de las diferentes partidas donde porcentualmente el crecimiento de aumentos anuales es mayor que el crecimiento de salario base.

Creo que ese cuadro debe de ser objeto de un análisis más detallado por este Consejo porque pueden salir conclusiones sobre reformas que había que eventualmente hacer en la Universidad, para evitar el crecimiento desmesurado de la masa salarial que haría insostenible financieramente la Universidad y hay que mantener parámetros que le permitan tener un control sobre el objeto del gasto de la Universidad, sabiendo que desde un inicio, la UNED nunca ha tenido suficiente

FEES para cubrir su planilla y ahora nos corresponde velar porque esa situación mejore desde el punto de vista de la distribución del gasto.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que es bueno reconocer a la gente cuando hacen las cosas bien, creo que los funcionarios que elaboraron el Plan de Operativo y el Proyecto de Presupuesto merecen un reconocimiento por el esfuerzo que se ha hecho.

Quiero sugerir que se les envíe una felicitación por este esfuerzo y que los controles que hay que hacer sobre el cumplimiento del Plan Operativo se brinden en forma adecuada para poder rendir cuentas a la comunidad nacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una pequeña observación, en el código 172 dice: *"honorarios y consultorías"* ¢46.000.000 y se hará un rebajo de ¢16.000.000. La Dirección de Docencia no existe en la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, por error se indicó Dirección de Docencia, es Vicerrectoría Académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Presupuestariamente se tiene que corregir porque la Dirección de Docencia no existe desde hace bastante tiempo.

Es importante fijar una fecha para los informes que se están solicitando al Sr. Rector, podría ser al 31 de marzo del 2001.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 23-2000, Art. IV, del 23 de noviembre del 2000 (CU.CDO-2000-063), en relación con el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2001, enviado en nota R-888-2000 del 7 de noviembre del 2000 (REF. CU-486-2000) suscrita por el MBA Rodrigo Arias, Rector y el Plan Operativo Anual del 2001, enviado en oficio CPPI-170-2000, del 6 de noviembre del 2000 (REF.CU-485-2000), por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

**Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, y SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2001.**

2. **Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2001, por un monto de ₡5.539.258.021.**
  - a. **Se aprueba incrementar las bases salariales a partir de enero del año 2001, en un 6,3% por incremento en el costo de vida, derivado de la inflación oficial proyectada para el año 2001 de un 7% en el Convenio del FEES con base en las bases salariales de diciembre 2000, según el acuerdo salarial vigente en la UNED.**
  - b. **Se aprueba la creación de dos plazas nuevas a tiempo completo, a partir de enero del año 2001:**
    - **Jefe Oficina Jurídica.**
    - **Asistente de Servicios Universitarios, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**
3. **Solicitar al señor Rector que al 31 de marzo del 2001, presente al Consejo Universitario:**
  - a. **El plan de desarrollo de planta física.**
  - b. **Un plan de recuperación de recursos financieros que justificaron la adquisición del edificio para posgrados, en un plazo máximo de tres años.**
  - c. **El plan de desarrollo académico que justifique la inversión en ciencia y tecnología.**
  - d. **El plan de prioridades para la capacitación en la Universidad, especialmente en Costa Rica, para el uso de ciencia y tecnología, y autoevaluación.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1-a)**

**El Consejo Universitario expresa su reconocimiento y felicitación a los funcionarios que trabajaron en la elaboración del Plan Operativo Anual y el Presupuesto del año 2001, por el esfuerzo realizado. Se les insta a velar porque los instrumentos de seguimientos se realicen en forma adecuada para poder rendir cuentas a la comunidad nacional.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico y de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta de modificación al Art. 90 del Estatuto de Personal y Art. 20 del Reglamento de Carrera Profesional**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 017-2000, Art. III del 21 de noviembre del 2000 (CU-2000-046), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1467-2000, Art. IV inciso 4-a), en relación con la inquietud planteada por los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el Artículo 90 del Estatuto de Personal.

Asimismo se recibe oficio O.J.2000-514 del 26 de noviembre del 2000, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta dictamen sobre la propuesta de modificación al Artículo 90 del Estatuto de Personal y el Artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Espero que el oficio de la Oficina Jurídica sea claro, sugiero que las cosas se queden como están y sostener que las interpretaciones que hay bastan, pero si el Consejo Universitario decidiera decirlo claramente por medio de modificación de artículos lo podría hacer. Este asunto lo conversé con la Licda. Fabiola Cantero y el Lic. Enrique Villalobos.

Este es un asunto que me siento dividido porque encuentra que desde que se aprobaron estas normas ha habido problemas en su claridad pero es cierto que desde que se aprobaron han venido las interpretaciones y los dictámenes tratando de eso quede claro, sin embargo, siempre las personas que leen las normas dan sus interpretaciones.

En relación con que si evidentemente ha existido errores se indica en el dictamen, a pesar de que la Licda. Alejandra Castro manifiesta que el error no genera derecho, lo cierto es que si a estas personas se les otorgó esa categoría y se les retribuyó no es solo decirle a la persona que tiene que devolverse, se tiene que seguir un procedimiento.

Para cualquier otra persona que presente un Doctorado y diga que se le aplique como se ha estado aplicando, se le tiene que decir que no porque hay errores y no puedo basarme en errores que cometí anteriormente para sobre eso mismo seguir dando beneficios que no correspondían. Esta situación queda clara para futuros casos.

Quiero indicar que para los funcionarios que se les concedió el beneficio, va a ser un proceso muy largo y para poderles devolver esos actos se llevará cerca de 3 años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una duda. En estos años se ha presentado una situación nueva en la UNED que son los que tienen doctorado, y como está el Art.

90 del Estatuto de Personal, tanto la Administración anterior como esta se ha defendido que no hay error sino que hay una aplicación directa de lo que es el Art. 90 y que por eso si se quiere lo que corresponde es reformar el Art. 90. Se nos dice que no se reforme y entiendo como lo que he entendido. Para la tercera condición el grado es Doctor, para las dos primeras requiere 15 puntos, entonces se entra al Reglamento y para la tercera condición se exige el título. La normativa de mayor nivel es el Estatuto de Personal y no el Reglamento, el Reglamento no puede llegar a extender aspectos que no están contenidos en el Estatuto y menos en una interpretación de Reglamento luego de modificar cómo se aplica una normativa estatutaria.

Sigue siendo válida mi preocupación sobre el Art. 90 del Estatuto de Personal, bajo estas condiciones el caso de un Doctor es Profesional 3, es diferente a los juicios que existen, porque los juicios no son por grado de doctor, son por puntaje y ahí sí se aplican las interpretaciones que se han dado en cuanto a puntajes por publicaciones.

La situación que se presenta a partir de 1996 es la persona que viene con un grado de Doctor y esa es la que puede seguir creciendo y esperamos que siga creciendo. Pero lo que pasa es que si una persona viene con un Doctorado en el momento de ingreso se le califica como Profesional 3 de oficio, pero si lo obtiene durante su vida en la Universidad no se le calificaría como Profesional 3, excepto que tenga publicaciones y en cuyo caso no requería del título, en esto hay una contradicción operativa. Esto es lo que corresponde aclarar con las reformas necesarias, esto no lo veo ligado con los juicios, porque estos tienen que ver con personas que no están ascendiendo por Doctorado sino por otra razón.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero que se me aclare ¿cuáles son los juicios pendientes? Don Rodrigo Arias insiste que eso no es un error, pero la Oficina Jurídica presenta un dictamen que habla de error, esto tendríamos que aclararlo, si es error o no. También desearía que se me aclare lo que dicta el Art. 173 de la Ley General de Administración Pública.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Cuando se da un derecho hay problema, mientras no se dé es más sencillo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para declarar la nulidad hay que seguir un procedimiento que se establece en la Ley General de Administración Pública.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La Universidad es evaluada por otra instancia en estos asuntos, pienso en la Contraloría General de la República, si ellos consideran que eso fue un error y se han hecho pagos de salario que no correspondían, pueden solicitar a la Institución recuperarlos.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que ninguno de los casos que están en los tribunales tiene que ver con este asunto.

No creo justo que una persona con grado de Doctor llegue a la Universidad y se le califique como Profesional 3 y un funcionario que lo logre dentro de la Universidad no se le califique de esa manera. En este caso hay que nivelar, ya sea que la persona que llegue a la Universidad tenga publicaciones o que el funcionario quede como Profesional 3 sin publicaciones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es importante tener en cuenta que en la Comisión de Carrera Profesional este asunto ha sido desatendido en cuando a sus recomendaciones. Hay una recomendación específica y me parece que la redacción está clara y creo que se pueden analizar los dos asuntos separados, porque estamos pensando en modificar el Reglamento de Carrera Universitaria y el Estatuto de Personal y qué hacemos con los casos de las personas a las cuales ya se les otorgaron ciertos derechos. Lo primero es si estamos de acuerdo en modificar la reglamentación vigente, que creo que se debe de modificar porque se van a seguir generando más problemas y luego se analizaría el asunto de los funcionarios que tienen este derecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema es que se han dado interpretaciones y no se ha modificado la norma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La interpretación que vale es “la persona que asciende a Profesional 3 tiene título de licenciado o maestría requiere puntos en publicación” y ningún Doctor sin publicaciones puede pasar a Profesional 4 sino tiene publicaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está claro porque lo contempla el Art. 20 del Reglamento de Carrera Profesional.

La recomendación de la Comisión de Carrera Profesional es para que el Art. 90 del Estatuto de Personal se lea así *“Licenciatura o su equivalente, con al menos tres años de experiencia en la educación universitaria o en el ejercicio profesional o grado de maestría o doctorado, con al menos un año de ejercicio profesional o experiencia en educación docente de al menos 1 año. Además, se requerirá acreditar 15 puntos de acuerdo con el Reglamento de Carrera Universitaria.”*

MED. RODRIGO BARRANTES: Hay que modificar el Art. 12 del Reglamento de Carrera Universitaria para que la persona que venga como Doctor se ubique como Profesional 3 siempre y cuando tenga los puntajes de publicaciones.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sugiero que se le añada al Art. 12 del Reglamento de Carrera Universitaria “el mínimo establecido para la categoría”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Art. 90 del Estatuto de Personal debe indicar “para todos los casos establecidos...”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien la propuesta de doña Marlene Víquez. Quedaría “para tres opciones establecidas en este inciso, se requerirá 15 puntos

de acuerdo con el Reglamento de Carrera Universitaria”. Quedaría de esa manera.

En cuanto Artículo 12: del Reglamento Carrera Universitaria quedaría *“El funcionario que ingrese al Régimen de Carrera Profesional por concurso, lo hace en categoría de Profesional 1, si fuere Bachiller; de profesional 2, si fuere Licenciado, Máster o Doctor, categoría que debe mantener hasta tanto la Comisión no le califique, para lo cual dispondrá hasta de un mes. El funcionario tendrá derecho al reconocimiento de la diferencia salarial con respecto a la categoría que en definitiva ocupe desde su nombramiento.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que los puntos c) y d) se remitan al Sr. Rector para que le brinde respuesta.

MRTO. FERNANDO BRENES: Quiero apoyar las solicitudes de la Comisión de Carrera Profesional ya que ésta no ha tenido un lugar apropiado para reunirse. Es importante que se le asigne el presupuesto apropiado de lectores externos, se tiene que solicitar el favor de calificar, por lo que es importante que se cuente con ese presupuesto para poder ofrecer algún tipo de incentivo a los lectores externos.

Hay artículos que tienen que ver con disciplinas que no se tiene especialista, entonces hay que contratar a una persona externa.

\* \* \*

Discutido ampliamente e incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 017-2000, Art. III del 21 de noviembre del 2000 (CU-2000-046), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1467-2000, Art. IV inciso 4-a), en relación con la inquietud planteada por los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el Artículo 90 del Estatuto de Personal.**

**Asimismo se recibe oficio O.J.2000-514 del 26 de noviembre del 2000, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta dictamen sobre la propuesta de modificación al Artículo 90 del Estatuto de Personal y el Artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria.**

**SE ACUERDA:**

1. **Modificar el Artículo 90, inciso c) del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:**

**“Artículo 90: (Estatuto de Personal)**

- c) **Profesional 3: Licenciatura o su equivalente, con al menos tres años de experiencia en la educación universitaria o en el ejercicio profesional o grado de maestría, con al menos un año de experiencia en educación universitaria o en el ejercicio profesional, o grado de doctor. Para las tres opciones establecidas en este inciso, se requerirá además, 15 puntos de acuerdo con el Reglamento de Carrera Profesional.”**

2. **Modificar el Artículo 12 del Reglamento de Carrera Universitaria, para que se lea de la siguiente manera:**

**“Artículo 12: (Reglamento Carrera Universitaria)**

**El funcionario que ingrese al Régimen de Carrera Profesional por concurso, lo hace en categoría de Profesional 1, si fuere Bachiller; de profesional 2, si fuere Licenciado, Máster o Doctor, categoría que debe mantener hasta tanto la Comisión no le califique, para lo cual dispondrá hasta de un mes. El funcionario tendrá derecho al reconocimiento de la diferencia salarial con respecto a la categoría que en definitiva ocupe desde su nombramiento.”**

3. **Solicitar a la Rectoría atienda el planteamiento de la Comisión de Carrera Profesional, de manera que ésta cuente con recursos en la partida correspondiente, para el pago de lectores externos. Asimismo, velar porque se le dé a la Comisión de Carrera Profesional el espacio físico adecuado para el cumplimiento de sus funciones.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota del Lic. Dionisio Rodríguez, referente a apelación al concurso Jefe Oficina de Recursos Humanos.**

Se recibe oficio del 28 de noviembre del 2000 (REF. CU-512-2000), suscrito por el Lic. Dionisio Rodríguez, en el que manifiesta su inconformidad, por el hecho de que se haya rechazado su solicitud para participar al puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto es un acto administrativo, por el Estatuto Orgánico corresponde resolver la apelación al jefe inmediato, y el Sr. Manuel López actuando como Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, corresponde resolverlo al Vicerrector Ejecutivo, de conformidad con el Art. 59 del Estatuto Orgánico.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio del 28 de noviembre del 2000 (REF. CU-512-2000), suscrito por el Lic. Dionisio Rodríguez, en el que manifiesta su inconformidad, por el hecho de que se haya rechazado su solicitud para participar al puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir dicho oficio a la Vicerrectoría Ejecutiva, para que lo resuelva, de acuerdo con el procedimiento que establece en el Artículo 60 del Estatuto Orgánico.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota del Lic. Manuel López, referente a nombramiento de miembro del TEUNED.**

Se conoce nota DA-410-2000 del 4 de octubre del 2000 (REF. CU-432-2000), suscrita por el Lic. Manuel López, Director Administrativo, en la que se ofrece para ser miembro del Tribunal Electoral Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Manuel López ha mostrado interés, entonces sería nombrar a don Manuel López como miembro del TEUNED.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce nota DA-410-2000 del 4 de octubre del 2000 (REF. CU-432-2000), suscrita por el Lic. Manuel López, Director Administrativo, en la que se ofrece para ser miembro del Tribunal Electoral Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar al Lic. Manuel López como miembro propietario del Tribunal Electoral Universitario, por el período que establece el Artículo 3 del Reglamento Electoral Universitario (del 29 de noviembre del 2000 al 23 de febrero del 2004)**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la Licda. Guiselle Bolaños, referente a renuncia a la Comisión de Reforma al Estatuto Orgánico y notas de la Federación de Estudiantes y Sindicato UNE-UNED, sobre designación de representantes a dicha Comisión.**

Se conoce oficio del 8 de noviembre del 2000 (REF. CU-488-2000), suscrito por la Licda. Guiselle Bolaños, en el que informa que le es imposible integrar la comisión que evaluará en forma integral el Estatuto Orgánico, de conformidad con lo acordado en sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 8).

También se conoce oficio UNE-UNED 206-2000 del 23 de noviembre del 2000 (REF. CU-507-2000), suscrito por la Licda. Leda Barquero, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en el que informa que en sesión 35-2000, Artículo III, inciso 2), del 2 de noviembre, el Sindicato nombró como su representante al Lic. Joaquín Jiménez, ante la Comisión que evaluará el Estatuto Orgánico.

Además, se recibe nota FEUNED 0601-2000 del 24 de noviembre del 2000 (REF. CU-508-2000), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa que en sesión del 11 de noviembre del 2000, acta No. 111, capítulo tercero, décimo séptimo, se acordó nombrar a las estudiantes Marbelly Vargas Urbina y Angelith Villavicencio Ugalde como sus representantes ante la Comisión que evaluará el Estatuto Orgánico.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero proponer a don Fernando Elizondo en lugar de doña Guiselle Bolaños.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está una nota de la FEUNED y del Sindicato UNE-UNED en el que nombran los representantes en esta Comisión. Lo que se debe hacer es tomar nota de la información y se remite al Coordinador.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La Asociación de Profesores solicitó la incorporación de un miembro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le puede solicitar a la APROFUNED que nombre un representante.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce oficio del 8 de noviembre del 2000 (REF. CU-488-2000), suscrito por la Licda. Guiselle Bolaños, en el que informa que le es imposible integrar la comisión que evaluará en forma integral el Estatuto Orgánico, de conformidad con lo acordado en sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 8).**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Aceptar la declinación que hace la Licda. Guiselle Bolaños de pertenecer a la Comisión de Análisis del Estatuto Orgánico.**
- 2. Nombrar al Lic. Fernando Elizondo, como miembro de la Comisión que evaluará en forma integral el Estatuto Orgánico.**
- 3. Solicitar a la APROFUNED la designación de un representante que se integre a esta Comisión.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 5-a)**

**Se conoce oficio UNE-UNED 206-2000 del 23 de noviembre del 2000 (REF. CU-507-2000), suscrito por la Licda. Leda Barquero,**

**Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en el que informa que en sesión 35-2000, Artículo III, inciso 2), del 2 de noviembre, en Sindicato nombró como su representante al Lic. Joaquín Jiménez, ante la Comisión que evaluará el Estatuto Orgánico.**

**Además, se recibe nota FEUNED 0601-2000 del 24 de noviembre del 2000 (REF. CU-508-2000), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa que en sesión del 11 de noviembre del 2000, acta No. 111, capítulo tercero, décimo sétimo, se acordó nombrar a las estudiantes Marbelly Vargas Urbina y Angelith Villavicencio Ugalde como sus representantes ante la Comisión que evaluará el Estatuto Orgánico.**

**Se agradece la información y se remite al Lic. Jimmy Bolaños, Coordinador de la Comisión evaluadora del Estatuto Orgánico, para lo que procede.**

#### **ACUERDO FIRME**

**6. Notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y del Encargado del Programa CAERENAD, en relación con informe sobre la participación de los miembros de esa Escuela en la actividad de Senegal.**

Se conoce oficio ECEN-692, del 2 de noviembre del 2000 (REF. CU-478-2000), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que brinda la información solicitada en sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 9-a), referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal.

LICDA.MARLENE VIQUEZ: Sugiero que remita estos documentos a la Comisión Académico.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce oficio ECEN-692, del 2 de noviembre del 2000 (REF. CU-478-2000), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que brinda la información solicitada en sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 9-a),**

referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal.

Además, se recibe nota del 20 de noviembre del 2000 (REF. CU-510-2000), suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Coordinador de CAERENAD, en la que presenta informe sobre definición de participantes del Coloquio de CAERENAD en Senegal, Africa.

**SE ACUERDA:**

Remitir dichos oficios y documentos a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota de la Oficina Jurídica referente al “Proyecto de Ley Parque Marino del Pacífico”.**

Se conoce oficio O.J.2000-513 del 27 de noviembre del 2000, suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen en relación con el proyecto de Ley del Parque Marino del Pacífico.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento de la Asamblea Universitaria señala que se tiene 8 días para brindar el dictamen. En CONARE y en la UNED se acostumbraba que cuando llega una solicitud de proyectos se solicitaba una prórroga pero ahora no la están dando y si no hay respuesta asumen que no hay oposición.

En relación con el Proyecto de Ley del Parque Marino del Pacífico, esto es un imbio marino en Puntarenas. Hice la observación de que en el Consejo que se establece se considere la incorporación de un representante de la UNED. Las otras universidades estatales están solicitando la incorporación de las universidades públicas. Es importante la incorporación de un representante de la UNED, sobre todo valorando la presencia que tiene esta Universidad en la región Pacífica de Costa Rica, que es desde Ciudad Neily hasta Guanacaste. En estos términos le envié una nota a nivel de la Rectoría pero quiero enviar una en nombre del Consejo Universitario.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se conoce oficio O.J.2000-513 del 27 de noviembre del 2000, suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen en relación con el proyecto de Ley del Parque Marino del Pacífico.**

**Se conoce el dictamen de la Oficina Jurídica y SE ACUERDA:**

- 1. Informar a la Diputada Vanessa Castro Mora, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que este Consejo no tiene objeción alguna que hacerle a dicho proyecto.**
- 2. Hacer la observación de que en el Art. 6 se considera conveniente incorporar un representante de la UNED en el Consejo Directivo Interinstitucional.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 8. Nota de la Oficina Jurídica en relación con el “Proyecto Reformas a la Ley reguladora de todas las exoneraciones vigentes, a la Ley de impuesto sobre la renta y a la Ley de promoción de desarrollo científico y tecnológico”.**

Se recibe oficio O.J.2000-515 del 28 de noviembre del 2000, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen en relación con el proyecto de “Reformas a la Ley reguladora de todas las exoneraciones vigentes a la Ley de impuesto sobre la renta y a la Ley de promoción de desarrollo científico y tecnológico”.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Parece que hay interés en tratar de que la industria farmacéutica nacional pueda competir y dar algún estímulo como exoneración. Por un lado se modifican los impuestos y por otro lado si las universidades pueden darle su contribución para que de alguna manera pueda cooperar con estas industrias para ir desarrollando esto. No nos obliga si no que si llegamos a ponernos de acuerdo en algunos términos de cooperación que se haga.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Como se está sugiriendo modificar varias leyes importantes, siempre y cuando todas las modificaciones fueran en función de estos objetivos estaría de acuerdo, me da temor cuando se hacen modificaciones a varias leyes y que entren portillos, como liberar precios de medicinas.

Voy a apoyar este proyecto pero es importante que en la comunicación a la Asamblea Legislativa, se mencione que la aprobación es en función de ese propósito para que luego nadie nos diga de favorecer una ley que abrió otras posibilidades que no eran deseables.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Quien se ha pronunciado es el Ministerio de Hacienda para la parte de exoneración de impuestos. Para las universidades es en el sentido de autorizar para que cooperen con estas industrias.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se recibe oficio O.J.2000-515 del 28 de noviembre del 2000, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen en relación con el proyecto de “Reformas a la Ley reguladora de todas las exoneraciones vigentes a la Ley de impuesto sobre la renta y a la Ley de promoción de desarrollo científico y tecnológico”.**

#### **SE ACUERDA:**

**Informar al Diputado Manuel A. Bolaños Salas, Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, que este Consejo no tiene ninguna objeción que hacer sobre dicho proyecto.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **9. Inquietud del M.Ed. Rodrigo Barrantes sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente a la asignación de espacios en la Universidad**

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Presento este asunto ya que uno no puede estar perdiendo el tiempo buscando parqueo cuando viene a las sesiones, me sucedió ayer y hoy también; decidí que la próxima vez que no encuentre parqueo no me

quedo. En esta Universidad los Consejales parecen no tener derecho a nada y guste o no, tenemos autoridad. Por lo tanto, con todo respeto, solicitaría que derogemos el acuerdo donde se asignaba el espacio únicamente para el señor Rector.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Barrantes propone que se derogue el acuerdo.

\* \* \*

Se somete a votación y se deroga el acuerdo tomado en sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 7), del 25 de octubre del 2000 y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 9)**

**En atención a la inquietud planteada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre los problemas que se le han presentado en relación con el espacio en el parqueo de la Universidad, SE ACUERDA:**

**Derogar el acuerdo tomado en sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 7), del 25 de octubre del 2000.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **10. Análisis del documento “Lineamientos de Política Institucional para el próximo Quinquenio”.**

Se inicia el análisis del documento “Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio”, elaborado por la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una propuesta.

MBA. RODRIGO Arias: De lineamientos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, sobre el documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, claro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le comentaba a don Fernando Brenes, que me parece que el documento está bien elaborado. Recoge el sentir de los temas que le solicitó el Consejo Universitario a la Comisión. La Comisión llevó a cabo un excelente trabajo. Me parece que lo que procede, es que el Consejo Universitario apruebe la propuesta tal y como la presentó la Comisión y nombre de su seno

una Comisión para hacer una nota introductora de envío a la Asamblea Universitaria en relación con lo que trae el documento y el Consejo Universitario apruebe la propuesta tal y como la presentó la Comisión.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tal y como lo presentó la Comisión.

ING. CARLOS MORGAN: Tiene que ir a Asamblea Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, tiene que ir a Asamblea Universitaria.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tengo duda en un punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igualmente, tengo duda en un punto.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El punto de trabajo en la casa.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: ¿Cómo trabajo en la casa?

MBA. RODRIGO ARIAS: Se dice que se promueva el trabajo en la casa.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la página 13.

ING. CARLOS MORGAN: Pero es una política discrecional, toda política es discrecional.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Entiendo, justamente estuve leyendo que no dio resultado en los Estados Unidos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser peligroso hacerlo tan explícito.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No estoy de acuerdo, sería una cosa con el jefe, no una política institucional, sino aquí puede que no quede nadie trabajando.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Justamente salió un artículo en que decía que las empresas norteamericanas implementaron esta política y los resultados fueron muy negativos en la productividad.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Es el gran problema de la UNED-ESPAÑA, no se encuentra a nadie.

ING. CARLOS MORGAN: No es por el hecho de trabajar en la casa, el problema es que el que tiene que administrar no lo hace. Todo trabajo es medido, cuantificado y deben darse los resultados, y si no se obtienen los resultados, nadie supervisa, nadie controla ni dirige, no se da nada e igualmente estoy devengando el salario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comprendo las preocupaciones. Es claro que se deben establecer los controles y las normas que indican los compañeros que elaboraron la propuesta; pero bueno, la Universidad tiene funcionarios que sus labores las hacen fuera de la institución, como son los tutores, los que calificamos lo hacemos en la casa, en la oficina no se puede, la elaboración de exámenes por ejemplo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Pero los exámenes tienen que estar calificados en una fecha determinada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí claro, pero nosotros sabemos que nos llevamos los exámenes el martes y el lunes tienen que estar entregados.

MTRO. FERNANDO BRENES: El problema no es que se asigne esa posibilidad, sino que no haya controles, en este caso existen controles.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Eso sí funciona.

ING. CARLOS MORGAN: Personalmente, la política está bien clara.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para mí también.

ING. CARLOS MORGAN: No le tengo miedo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tampoco yo.

ING. CARLOS MORGAN: Dice: “*para los funcionarios cuyas labores lo permitan*”, se está dando la discrecionalidad de una sola vez a la Administración.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Indicar ahí la Administración.

MTRO. FERNANDO BRENES: Los productores académicos hacen esa labor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que la Universidad tiene que establecer parámetros claros sobre la definición de las cargas de los funcionarios. Los únicos que tienen una carga definida quincenalmente son los tutores y los Encargados de Cátedra; es decir, todos debemos tener una carga definida, por ejemplo, un productor académico, cuántas unidades didácticas debe producir al año. Es cuestión de controles. Lo que sucede es que no se tienen definidos, excepto en las Escuelas, los criterios de llevar cargas, de algunas dependencias.

MTRO FERNANDO BRENES: Ampliándolo con otros criterios, obviamente es una política futurista en función de lo que se puede ver a futuro desde el punto de vista de la posibilidad del manejo de las nuevas tecnologías, donde se puede estar conectado con las computadoras de la Universidad, etc., pero, además, se valoró desde el punto de vista del problema de infraestructura física que tenemos, o sea, desahogar un poco las oficinas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tal vez, si se pudiera cambiar por “lo justifique”, quedaría mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, cambiamos “por lo justifique” en la página 13, del punto 6.1).

Tengo otros puntos para aclararlos. En la página 10, punto c), tal vez, don Fernando Brenes me lo pueda aclarar, dice: *“debe establecerse una política académica de requisitos de estudios previos...”*.

MTRO. FERNANDO BRENES: El problema es muy sencillo, un poco en función del principio de una Universidad de Educación Abierta. Se están obviando los pre-requisitos y muchos estudiantes están teniendo problemas, por ejemplo, matriculan Cálculo II sin haber llevado Cálculo I, y eso es grave, sólo por aplicar el principio de la libertad de avanzar en la carrera, la idea es que se establecen los pre-requisitos justamente por el bien de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Otro ejemplo, en la Escuela de Administración, que muchas veces discutimos en Consejo de Docencia los cursos de administración cuando se hablaba de requisitos.

Un estudiante graduado de Colegio Vocacional, ingresa a la UNED, no va a matricular Contabilidad I y Contabilidad II, ingresa a Contabilidad III y IV y la otra pretende hacerla por suficiencia en algún momento de su carrera y tiene suficiente conocimiento para aspirar a realizar por suficiencia Contabilidad I y II e incluso Matemática Financiera y pasar a otros niveles.

MTRO. FERNANDO BRENES: Son excepciones, la mayoría se da en otro sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero si vamos a ver el pre-requisito, esa persona no podrá matricular Contabilidad II, sino ha aprobado Contabilidad I.

ING. CARLOS MORGAN: Don Rodrigo Arias, dice *“requisitos de estudios previos”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: No reconocemos estudios de un Colegio Vocacional.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No queda claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdo, porque fue en una discusión de Consejo de Docencia, recuerda don Rodrigo Barrantes. Y dentro del concepto de Universidad Abierta vienen a ser limitaciones, el concepto tal, que se definió que debemos de ir avanzando en esa línea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al estudiante se le podría hacer una valoración, dentro del concepto de Universidad Abierta, que demuestre que tiene los conocimientos en relación con un curso de segundo o tercer nivel. Sería una mala política de la institución como Universidad Abierta no valorar los requisitos académicos de los estudiantes, porque el mayor problema que tiene la educación a distancia, precisamente es su fracaso y los porcentajes de deserción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que hay que hacer es educar y no dirigir al estudiante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero no dice cuál es la norma. Lo que dice es *“debe establecerse una política académica de requisitos de estudios previos para los cursos y programas”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me dicen eso, pero en la práctica hay que establecer pre-requisitos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una cosa es cómo se vaya a operacionalizar. Lo que se establece es la política.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después me dicen no cumplió la política porque no estableció pre-requisitos.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Hay que cambiar esa palabra de “requisitos”, “pre-requisitos”, que es lo que causa confusión, debe establecerse una política académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No. Es de requisitos, es decir, el estudiante no puede ingresar a un curso de Contabilidad III si no demuestra que tiene los conocimientos de Contabilidad I y II.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces vamos a reconocer los estudios técnicos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No. El estudiante puede decir que viene de un Colegio de Vocacional y demostrar que puede ingresar a Contabilidad III y presentan por suficiencia Contabilidad I y II. No es que se le reconozcan los cursos del Colegio Vocacional, si no que demuestra que tiene los conocimientos para llevar a cabo los exámenes por suficiencia.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Pero dice: *“para promover a los estudiantes de la UNED, y facilitar la estructuración de los contenidos y clarificar las relaciones con otras universidades”*. Eso, no lo entiendo, ¿qué significa?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, Clarificarlas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lógico, si se está diseñando una macroprogramación, tiene que establecer que para matricular ecuaciones diferenciales debe cursar por lo menos Cálculo I y II.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A nivel de CONARE existe en el caso de matemáticas, las equivalencias de los cursos básicos. Esos convenios se dan y es importante tenerlos. Eso es clarificar, para que no haya ambigüedad o un subjetivismo por parte del Encargado de Programa.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Es decir, establecer una política.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una política, me parece bien, ¿cómo se operacionaliza? Es ahí donde se llega a discutir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe buscar la manera de operacionalizarlo. Tal vez me estoy adelantando a la problemática que pueda surgir, imaginemos que llegue un estudiante de un Colegio Técnico al Centro Universitario de Upala y el administrador decidiendo si le permite matricular Contabilidad III.

MTRO. FERNANDO BRENES: Habrá soluciones específicas para esos casos. He observado que hacerlo como se ha llevado hasta el momento, en lugar de beneficiar al estudiante, sucede todo lo contrario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como lo hemos hecho siempre.

MTRO. FERNANDO BRENES: Siempre ha tenido problemas el estudiante que matricula por ejemplo, Ecuaciones Diferenciales sin llevar antes Cálculo I, como dice la compañera Marlene Víquez, algunas veces solamente porque está en oferta.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Se puede cambiar por *“académica por el orden en que se debe ofrecer la oferta académica”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho al estructurarse un programa académico, los bloques llevan una secuencia determinada, pero no es obligado para el estudiante llevarlo en ese orden.

ING. CARLOS MORGAN: Pero es un daño tremendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para unos sí, para otros no, es más informativo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que esto tiene relación con el rescate del Programa de Acreditación por Experiencia, de requisitos, que el estudiante demuestra que puede llevar ciertas asignaturas.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Creo que eso es una política informática de orientación al estudiante, tampoco se le puede atrasar. Muchas veces, se le

ponen requisitos que ni lo son, y se atrasan hasta un año por cumplir requisitos y al final nada tiene que ver con el curso que tienen que llevar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay que leer detenidamente: *“debe establecerse una política académica de requisitos de estudios previos para los cursos y programas, para promover a los estudiantes de la UNED, facilitar la estructuración de los contenidos y clarificar las relaciones con otras universidades.”*, o sea, se están considerando muchos aspectos, no solamente los requisitos, también hay interés por promover a los estudiantes de la UNED, otra para facilitar la estructuración de los contenidos y otra clarificar las relaciones con otras universidades, me parece que está clara.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que quede claro que no se entiende como establecimiento de pre-requisitos, sería perjudicial para los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí no dice eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, que quede claro eso.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: De todas formas la política tiene que hacerla la administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: No digan después que no se cumple, porque no hay pre-requisitos; no lo entiendo así, en el momento de leerlo completo como lo mencionaba doña Marlene Víquez, porque tiene ciertos propósitos la política, como política.

En la página 14, Política salarial, pusieron Universidad de Costa Rica, debe ser *“al sistema universitario estatal”*, ¿porqué Universidad de Costa Rica?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este momento ellos tienen un sistema superior al de nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el ámbito de ingreso, no a los 20 años.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Sugeriría *“similar al sistema universitario estatal”* ¿porqué a la Universidad de Costa Rica?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Las 4 universidades estatales no todas están iguales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos vincularnos con el sistema universitario estatal, no compararnos con otra universidad en el ámbito de salarios. En el convenio de CONARE que no se ha cumplido dice: *“que debe avanzarse hacia un sistema único de salarios en las 4 universidades”*, en eso no se ha avanzado; el año pasado se nombró una Comisión especial en el área de Vicerrectores de Administración para empezar a analizar los sistemas salariales y buscar alguna

propuesta que nos permita avanzar en estos años, hacia un sistema uniforme de salarios en las 4 universidades, incluso existe un acuerdo de CONARE, no corresponde poner Universidad de Costa Rica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este momento quien tiene un sistema claro y definido sobre el sistema salarial es la Universidad de Costa Rica. El mismo Vicerrector Ejecutivo, don Luis Guillermo Carpio, nos explicaba en una oportunidad, que en las discusiones que tuvieron con el Ministerio de Hacienda, precisamente se mostraba que no tienen una anualidad del 5% como nosotros, sin embargo, tienen otros mecanismos para que el salario se les aumente.

MBA. RODRIGO ARIAS: La anualidad es más baja, y tienen el escalafón que después se convierte en otra anualidad y todo esto va en contra de la estabilización de la masa salarial directamente.

No tenemos que compararnos con la Universidad de Costa Rica, por lo menos en este caso me estaría separando que se diga similar al de la Universidad de Costa Rica; no tenemos que compararnos, sino buscar algo hacia el sistema universitario, y velar para que este tenga las condiciones similares.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, la política en este caso tendría que estar dirigida a que la institución procurará mantener el nivel de los salarios.

ING. CARLOS MORGAN: Personalmente, me parece que debemos compararnos siempre, difiero en eso, don Rodrigo Arias.

Debemos tender al nivel de más alta competitividad que haya, en salarios, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién dice que la escala salarial de la Universidad de Costa Rica es la mejor? Ahí tengo mis observaciones y deberíamos entrar a discutir punto por punto de los componentes de la masa salarial de la Universidad de Costa Rica y de la UNED. Tomemos en cuenta los salarios realizados a finales del año pasado, que nos demuestran como evolucionan los salarios profesionales, en cada una de las 4 universidades; una situación es al inicio y otra a los 20 años, es diferente, es un estudio que se había entregado aquí por parte de la Oficina de Recursos Humanos. Analicemos esquemas salariales de las 4 universidades, es algo que debemos de hacer.

ING. CARLOS MORGAN: Sí claro, debemos hacerlo. Siempre han dicho que los de la UNED están por debajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas cosas que se nos han dicho no han sido verificadas. El año pasado hicimos esa encuesta de salario y comparamos los sistemas salariales de las 4 universidades a los 0, 5, 10 y 20 años, y después de un momento determinado, la UNED es la que crece.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una propuesta don Rodrigo Arias. En materia de política salarial la “Institución procurará mantener cuando menos un salario competitivo de acuerdo con el sistema de educación superior estatal”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece perfecto. El año pasado hicimos una encuesta de salarios, la vamos a entregar, porque esta la tenían los anteriores miembros del Consejo Universitario. En ese estudio comparamos las escalas salariales de las 4 universidades a los 0, 5, 10 y 20 años y se ve la evolución de los de la UNED. En ocasiones se hacen comentarios que del todo no son ciertos, sobre nuestros salarios y existe una idea que la UNED paga mal y no es tan cierto, en el momento de hacer la comparación no es cierto, son mitos que se manejan.

ING. CARLOS MORGAN: Personalmente tengo dos comparaciones y no me gustan, por lo menos en mi área.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si compara los salarios de los profesionales administrativos, están pésimos, pero si compara un promedio de las diferentes categorías, después de los 10 años, la UNED recupera considerablemente, tanto que a los 20 años superamos a otras universidades dependiendo de las categorías. En el estudio está una encuesta que compara estos salarios para las 4 universidades, con datos a noviembre del año pasado, es diferente, porque aquí se crece por otros conceptos y con porcentajes de crecimiento más altos que las demás; difiero con don Carlos Morgan en ese sentido, sin mirar hacia el sistema universitario estatal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. En el Congreso Universitario solicité que quedara un espacio en relación con el reconocimiento de los funcionarios. Comparto con don Rodrigo Arias, el buscar un reconocimiento a los funcionarios que les permita mejorar su condición salarial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una observación en la página 13, punto 4) Desarrollo de los Centros Universitarios, para ajustarlo de tal manera que no volvamos a hablar de regionalización, volver a insistir en esto se separa de lo que llevé a cabo la Comisión Mixta y del mismo acuerdo Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué es lo que propone que diga?

MBA. RODRIGO ARIAS: Nuevamente hablar de los Centros de Servicios, que haya al menos uno por región, es el concepto pero al revés; como quedó en el Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál sería la propuesta, cómo quedaría?

MBA. RODRIGO ARIAS: Se desarrollará una política para establecer al menos un Centro Universitario 100% de servicios en cada una de las regiones en que se divide el país. Hablar de regionalización conceptualmente es algo diferente a lo

que se ha hablado en la Comisión Mixta de Centros Universitarios y el acuerdo del Congreso Universitario al respecto.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En todo caso, en el país en este momento no hay una política de regionalización.

MTRO. FERNANDO BRENES: No habría problema, básicamente a lo que aspiraríamos es a algo semejante a lo que se dio en el Congreso Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: El párrafo lo dice claramente y expresa el concepto que don Rodrigo Arias acaba de decir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero no hay una política de regionalización como tal. Es solo el concepto que quiero cambiar, el concepto de Centros de Servicios es el que tenemos que manejar.

Una política orientada a desarrollar al menos un Centro 100% de servicios en cada una de las regiones, eso es lo que responde literalmente a la conclusión del Congreso Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que queda más amplio como está.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, el concepto de regionalización es más limitado que el concepto de Centro de Servicios.

ING. CARLOS MORGAN: Como política, no sé, me parece.

MBA. RODRIGO ARIAS: La regionalización como tal es más limitada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. El señor Rector es el Presidente de la Asamblea Universitaria. El tendrá que explicar ese significado y la interpretación que le damos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese mismo punto donde se menciona que se ofrecerá transporte a los estudiantes, me preocupa, pero si lo quieren mantener, está bien, solamente que seamos conscientes de ello, no es una política es algo concreto y tendrá que ofrecerse el recurso necesario. Debemos tener claridad de qué es lo que estamos hablando, por ejemplo, en Turrialba pueden viajar estudiantes tanto de Pavones como de la Suiza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El asunto son actividades especiales. Si un estudiante vive en Pavones y matricula un curso de laboratorio, y este se ofrece en el Centro de Servicios de Guápiles y no en el Centro Universitario de Turrialba donde él realizó la matrícula, a este estudiante se le tendría que pagar el transporte porque su centro de matrícula es Turrialba.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Eso es un peligro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo que para ir al Centro Universitario de Turrialba a asistir a ese tipo de actividades, se le brinda transporte y quería que tuviera claridad del tipo de estudiante, por ejemplo, un estudiante que venga de La Gloria de Puriscal que es bajando a Parrita, que está a 55 Km de Santiago como puede venir de Santiago de Puriscal. Aquí están diciendo hay que darle transporte y tendremos que dárselo si esa es la resolución.

ING. CARLOS MORGAN: Pero don Rodrigo Arias, es una política.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se cumplió la política, estamos en una cultura de rendición de cuentas, que quede claro, que es lo que se quiere, y qué es lo que ello implica.

ING. CARLOS MORGAN: No se cumple la política, existe una razón administrativa que no lo deja, el costo es muy elevado, no es viable.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Ayer en la Comisión de Desarrollo Académico se recibió a don Emel Ramírez y se analizó la situación de los laboratorios de física, química y biología, tomamos un acuerdo al respecto para una política más bien, de cómo logramos que los laboratorios se ofrezcan completos en Centros de Servicios. En este caso es diferente y lo podemos cumplir, lo otro es peligroso, en cualquier momento los mismos estudiantes lo van a reclamar, no nos comprometamos con lo que no podemos hacer. No sé como podríamos pagarle a un estudiante, compañeros, no hay una política de regionalización de carreras, si hay 1 sólo estudiante de Computación Administrativa, por ejemplo, en el Centro Universitario de Limón y resulta que el Centro de Laboratorio se encuentra en Turrialba, a este estudiante hay que pagarle el transporte para que asista a Limón; no podemos ser tan paternalistas; estudiar en una Universidad requiere algunos esfuerzos, sé que lo hacen, pero hasta pagarles por lo que no podemos servirles en los Centros, no me parece.

MBA. RODRIGO ARIAS; No sé si es que no estoy entendiendo, don Fernando Brenes, a que se refiere con este tipo de transporte, a qué tipo de actividades, tal vez, eso es lo que nos está dando esta interpretación. Quisiera darle todos los servicios posibles a los estudiantes, pero saber hasta dónde llega nuestro compromiso también.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El párrafo es claro, hay que leerlo completo, y lo voy a hacer como si no se hubiera hecho la modificación propuesta por don Rodrigo. Dice: *“se hará una evaluación de todos los centros, en virtud de la cual se procurará la asignación racional de recursos de acuerdo con estrategias innovadoras, y se desarrollará una política de regionalización de los centros”*, ya sabemos que son 100% servicios, *“que contemplará los siguientes aspectos básicos: para cada región debidamente identificada como tal, se establecerá un Centro Sede, que proveerá a los estudiantes de la región respectiva con determinados servicios e infraestructura académica, incluyendo laboratorios de*

*diversos tipos, conferencias y otras actividades de alcance regional, para las cuales se ofrecerá transporte a los estudiantes. Todos los Centros deben vincularse más estrechamente a las comunidades*". Lo que quiero decir, con esto es que me parece muy bien que la Universidad pueda ofrecer el transporte a los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Perfecto, en eso estoy de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por ejemplo, Cañas es el Centro 100% servicios, y un estudiante de Liberia o La Cruz tiene que ir a Cañas. La Universidad tiene que tomar una decisión y es muy clara, ofrece lo que puede dar. En este sentido tendría que decir *"la carrera de Informática administrativa se ofrece en la sede de Cañas"*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ofrece el servicio de laboratorio en la sede de Cañas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Universidad tiene que tener muy claro que debe ofrecer de manera regional determinadas carreras. Si el estudiante de La Cruz quiere viajar a Cañas para participar en este ingreso, él tiene que asumir responsabilidades. El problema es que si una carrera no está regionalizada, y la Universidad sólo le puede ofrecer ciertos servicios que son obligatorios como los laboratorios, giras o determinadas actividades curriculares, la Universidad en estos casos, sí tiene que ofrecerles el servicio de transporte; no es lo mismo ofrecer un programa de manera regional, porque así se ha hecho y es ofrecer una carrera en el ámbito nacional, de manera que el estudiante tenga que ver cómo se traslada de La Cruz a Cañas. En esto tiene que ser clara la Administración. Si se ofrece la carrera de Informática Administrativa de manera regional en Cañas, los estudiantes que ingresan tendrán que encontrar la manera de trasladarse a Cañas. Pero, si la Universidad, ofrece la carrera de matemática en el ámbito nacional y resulta que el laboratorio del curso de Geometría es obligatorio, la Institución tiene que trasladarse obligadamente a laboratorio, tiene que ayudarlo al estudiante para que se traslade a Cañas.

MBA. RODRIGO ARIAS: La carrera regionalizada no está aquí dentro de las políticas que se están indicando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No. Lo que quiero decir es que si la Universidad ofrece un servicio, tiene que responder.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta del compromiso con transporte, no estaría en este momento entre este documento orientada a una carrera regionalizada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se quiso decir es que en algunas ocasiones por ejemplo, estudiantes del Centro Universitario de Pérez Zeledón tienen que venir a San José, para poder recibir un laboratorio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es una las criticas que siempre he dicho, el punto de equidad que no es equitativo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí la Universidad lo obliga, tiene que pagar ese gasto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con actividades de diferentes tipos, conferencias para todas las cuales estamos aquí asumiendo el compromiso en el transporte a estudiantes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La palabra transporte es la que suena muy concreta, muy comprometedora; en todo caso si la Universidad se compromete a centros cien por ciento servicios; eso está facilitando el acceso al estudiante en su propia región. Un estudiante al tener un laboratorio cerca en un Centro, ya no tiene que desplazarse, el sacrificio no es tan grande. Lo importante es que la Universidad le facilite el servicio al estudiante en la región. Por ejemplo, que no tenga que venir del Sur a San José, eso parece ilógico, o de San Carlos a San José.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la observación porque si esta es una Universidad a Distancia, las tutorías, los servicios curriculares deberían de ser llevados por los estudiantes y sin obligatoriedad de hacer acto de presencia. El asunto es que si a ellos se les obliga a llevar un laboratorio, tiene que haber un compromiso de parte de la Institución y un compromiso de parte del estudiante. El día de mañana puede venir cualquier reclamo por parte de los estudiantes. En ese sentido, creo que la Universidad debe tener claridad sobre la pertinencia de ciertos programas de si tienen sentido de que se den a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos los programas que ofrecemos tenemos que velar que se puedan dar a distancia y en las condiciones favorables a los estudiantes.

Como decía don Carlos Morgan, el concepto de Centro de Servicios, busca acercar los servicios a los estudiantes en todo el país para ofrecer las carreras que la Universidad tiene en su oferta académica; donde pueden haber políticas muy claras. Por ejemplo, de privilegiar alguna región con alguna carrera determinada, que las necesidades de la región la justifique. En eso creo que todos hemos estado de acuerdo y el compromiso es consecuente en sus resoluciones generales con esa política.

Ligándolo con este asunto de los Centros Universitarios. Observo que el compromiso de dar transporte, no concuerda; creo que es muy específico para un lineamiento. Para los cuales la Universidad prestará los servicios oportunos para la participación de los estudiantes, más de lineamientos menos de contratar un carro, que no sea tan específico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para lo cual la Universidad destinará.

MBA. RODRIGO ARIAS: O facilitará los servicios que permita la participación de los estudiantes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Servicios y los medios necesarios para la participación de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, si hay una conferencia importante, se puede poner un carro que recoja desde Punta Uvita hasta Limón, con un horario determinado. Que no sea tan específico de transporte, porque se nos puede convertir en un problema.

Tengo una observación, no es de cambiar, pero en lo que se refiere a la Editorial, creo que sí hay que hacer el estudio de costos. Se ha discutido varias veces en relación con la inversión de la Editorial, es importante que se haga el estudio de costos. Nosotros pedimos que se hiciera una contabilidad de costos, a finales de este año. Se está implementado el sistema para comenzar a realizar; existen muchos datos que se manejan equivocadamente al comparar asuntos que no son comparables. Por ejemplo, comparamos impresión externa con impresión interna; en impresión interna tenemos diez publicaciones de quinientos que nos dan cinco mil ejemplares. Afuera tiramos una sola impresión de cinco mil, los costos no son comparables.

En la Universidad se manejan las que están en proceso de elaboración y cargamos a la producción interna todo el trabajo de edición y de pre prensa; y al de afuera le damos las planchas para que impriman, comparamos costos y eso no es comparable. Cuando esto se dé, creo que tiene que verse en esos términos y podamos comparar cosas iguales y no cosas que no son iguales.

En un Consejo de Escuela me decían que la diferencia en costos de impresión por página se veían en el Informe del Rector, que era tal y tal, pero estaban ahí afectando en ese análisis que estaban haciendo, porque el en Manual del Conductor se tiraron veinticinco mil en la Librería Lehman y están comparándolo contra producción de quinientos, trescientos, setecientos, mil y sumando una cantidad determinada que llegaba a los veinticinco mil ejemplares, lógicamente los procesos son muy diferentes.

ING. CARLOS MORGAN: Es economía de escala también.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la página quince al final, está bien, pero me preocupa como queda reflejado donde dice: *“... utilizar el equipo que la UNED ya posee, aprovechando las máquinas obsoletas para tareas...”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría ser “máquina subutilizadas o deterioradas”.

MBA. RODRIGO ARIAS: “...Asimismo, debe tomarse medidas para utilizar el equipo que la UNED ya posee...” hasta ahí, eliminar el resto.

En la página diecisiete punto a), de lo que hemos venido manifestando, hay que tener cuidado como se entiende, dice: “...política presupuestaria debe regirse por el criterio de que los ingresos corrientes deberán financiar gastos corrientes...”, están a tono con lo que dice la Sala Cuarta. “...de forma que a su vez, los gastos de inversión deberán financiarse con base en ingresos de capital...”, eso nunca ha sido cierto en la UNED. “... En adelante, se evitará que el financiamiento de proyectos de inversión provenga del sacrificio de la normal gestión académica institucional; ya que no otra, es la consecuencia que deriva del financiamiento del desarrollo infraestructural con base en ingresos corrientes...”, esto último no es necesario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Por qué?

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque pueden haber recursos que queden disponibles que se pueden utilizar en infraestructura aunque sea en productos de ingresos corrientes, eso no está mal, no debe ser la orientación principal.

Tampoco podemos limitarnos a que todos los gastos de inversión tengan necesariamente que provenir de ingresos de capital, pueden provenir de ingresos corrientes en determinados casos; estamos comprando edificio para la Dirección de Posgrado y diciendo que Posgrado lo pague, son ingresos corrientes pagando infraestructura.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero se están sacrificando otras cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS. No, son ingresos corrientes pagando infraestructura, sin sacrificar la calidad de lo que Posgrado esté dando, más bien en procura de mejorar las condiciones en que se ofrecen los programa, ese es un caso concreto. Lo que me preocupa es que aquí estamos cerrando, en que con ingresos corrientes se pueda financiar cualquier tipo de inversión. Considero que está bien planteado hasta dónde dice: “... gestión académica institucional...”.

En cuanto a ingresos y gastos, quisiera que quede bien claro, qué es lo que se está indicando, porque si es una limitación total, que lo tengamos de esa manera establecido. Cada vez que queramos introducir aquí una inversión en infraestructura, tendremos que buscar ingresos de capital y evitar siempre el financiarla con ingresos corrientes.

Por eso decía que eso nunca ha sido cierto en la Universidad, toda la infraestructura se quiso siempre financiar con ingresos corrientes, y eso es lo que está mal; no conviene irnos al otro extremo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con usted. Lo que pasa es que. Lo que hicimos con Posgrados, es otra cosa. La Universidad lo que está

haciendo es tomando 116 millones de sus ingresos y va a tener que tomar más para remodelar el edificio, o sea, llegar alrededor de 150 millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y va a pagar con ingresos corrientes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero lo tiene que recuperar. Es diferente lo que se hace con Posgrado, es una cuestión de oportunidad; dado que en el Sistema Financiero Nacional nos cobrarían más intereses de lo que podría hacerlo la Institución.

Lo que sí es importante es que este dinero es recuperable, porque son ingresos propios de la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son ingresos corrientes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero recuperables. El problema está cuando se sacrifican otros servicios.

MBA. RODRIGO ARIAS: El caso de Posgrado, lo mencioné como un ejemplo de que en eso no estamos cumpliendo con esto; es una situación que perfectamente se nos presenta en muchas oportunidades.

Mi preocupación es que nos estamos yendo al otro extremo de lo que ha sido, de un extremo en el que el 100% de los gastos de inversión se financiaban con ingresos corrientes; nos estamos yendo a decir ingresos corrientes no se deben dedicar en lo más mínimo a gastos de inversión; y eso no puede ser de extremos, que no sacrifiquen en nada la gestión académica institucional.

ING. CARLOS MORGAN: Pero el mandato es claro don Rodrigo, dejándolo así institucional, dice: *"...En adelante, se evitará que el financiamiento de proyectos de inversión provenga..."*

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos hasta ahí, eliminamos el último párrafo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quería era reafirmar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Reafirmar nos puede llevar a una situación extrema. No solamente infraestructura, pensemos en equipo, que evitaría por la misma limitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El 2% se está financiando con ingresos corrientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, ahí estaríamos fuera del 2%, que se financia con ingresos corrientes. Las otras serían más pequeñas las observaciones.

En la página 16, punto b donde dice: “... *Deben desarrollarse los sistemas de información institucionales necesarios para aumentar y mejorar el desempeño de todos los procesos académicos y administrativos y para promover su automatización en la medida de lo posible. En especial, deben fortalecerse los proyectos informáticos y telemáticos que le den viabilidad a la red electrónica de servicios bibliográficos y de información y documentación...*”, o sea es toda la red de informática institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es el Centro de Información y Documentación Bibliográfica. Me parece que es muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, doña Rita Ledezma está en la Comisión y enfatizó probablemente en ese proyecto. Por otro lado, el Consejo Universitario le ha dado todo el apoyo para que continúe; esto es indispensable para cambiar el modelo académico de la Universidad, para que los estudiantes tengan acceso, no es solamente la red de información.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Universidad debe contar con un sistema muy eficiente y efectivo. Un Centro Universitario cien por ciento servicio debe contar con las posibilidades para que el estudiante accese desde ahí a las bibliotecas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debería ser desde la casa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los que tienen computadora.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra observación? Me parece prudente lo que decía doña Marlene Víquez, que se vea en una Comisión, para que haga una presentación del documento, para efectos de la Asamblea Universitaria Representativa; sería aprobarla ya para que vaya a la Asamblea. Podría ser la Comisión de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien. Que la Comisión de Desarrollo Académico elabore una propuesta de presentación al documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Estamos de acuerdo en remitirlo a la Asamblea Universitaria Representativa?

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se analiza el documento “Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio”, elaborado por la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional.**

## **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el documento de “Lineamientos de Política Institucional, con las observaciones hechas en la presente sesión. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico que elabore una propuesta de presentación del documento que se enviará a la Asamblea Universitaria.**
- 3. Solicitar al Sr. Rector que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa, para el análisis de este documento.**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Para cuando podríamos convocar a la Asamblea Universitaria Representativa?

MED. RODRIGO BARRANTES: Lo más rápido que podamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De este año nos quedan solo dos semanas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estratégicamente no es bueno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es difícil conseguir quórum en la última semana del año, que sería la única opción, miércoles, jueves o viernes de la última semana, el viernes es imposible, el jueves catorce menos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería la primera semana después de que entramos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mejor la segunda semana de enero. La primera semana de enero venimos a matrícula, inclusive el Paraninfo está ocupado. Convocaría para la última semana de enero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, si sale hoy el acuerdo de que sé aprobó, dónde se solicita a la Comisión de Desarrollo Académico elaborar una presentación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y a este servidor convocar a la Asamblea Universitaria Representativa.

\* \* \*

**11. Dictamen de la Comisión Ad Hoc, referente a la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.**

Se conoce nota del 19 de setiembre del 2000, suscrita por la Comisión de Análisis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en la que presenta propuesta de modificación del citado Reglamento.

MTRO. FERNANDO BRENES: Propongo incluir como primer punto de agenda en la próxima sesión lo del Reglamento del Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Lo analicé y está muy bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con todo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Esta bien, sería acoger la propuesta y aprobarla.

MTRO FERNANDO BRENES: Sí les parece, está bien.

MED. RODRIGO BARRANTES: La revisé y está perfecto, sería acoger la propuesta y aprobarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una observación, en el artículo 20 dónde dice: *“...Los miembros del Consejo pueden salir de la sesión, pero sólo podrán abandonar la misma informándole al Plenario ...”* . Debería de decir *“...abandonar la misma con autorización del Presidente...”*, para ser consecuentes con las otras, informándole al Presidente, no al plenario, que pueda salir, pero no pidiendo autorización que es el cambio que se está dando en el artículo 20, y el que está dirigiendo la sesión es el Presidente del Consejo Universitario, no el Plenario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es informándole .

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Ahí debería de decir “abandonarla” y eliminarla “misma” .

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Informando a la presidencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es mi única observación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Antes había que pedir autorización, nosotros no estuvimos de acuerdo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En todo lado se usa “mismo” por pronombre, pero los que más saben de eso, dicen que mismo es solamente adjetivo, sería “...informándole a la presidencia...”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: “...Informando a la presidencia...”

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenía una pequeña interpretación, donde dice: “...abstención..” y desarrolla lo que es la abstención cuando hay interés directo. Después dice: “... *para estos efectos deberá salir..*”, al incorporar que tiene que salir no se llamaría técnicamente “abstención” sino reposición, pero queda claro cómo “abstención”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que interesaba ahí, es que se indicara que cuando el miembro del Consejo Universitario debe salir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que salir, eso me parece perfecto.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 11)**

**Se conoce nota del 19 de setiembre del 2000, suscrita por la Comisión de Análisis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en la que presenta propuesta de modificación del citado Reglamento.**

#### **SE ACUERDA:**

**Aprobar la modificación al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, con las observaciones hechas en la presente sesión. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **12. Prórroga de nombramiento de Jefe del Centro de Operaciones Académicas.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un asunto que no hemos resuelto, el nombramiento de la Oficina de Operaciones. Hace ocho días lo discutimos y no se resolvió. Conversamos con la Licda. Xinia Zeledón, para que ella se mantenga mientras resolvemos el concurso respectivo. Mi solicitud es que se prorrogue

mientras se realiza el concurso respecto. Creo que es lo más conveniente, y se autoriza hacer el concurso simultáneamente.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 12)**

**SE ACUERDA prorrogar el nombramiento de la Ing. Xinia Zeledón como Jefe del Centro de Operaciones Académico, mientras se define el concurso respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuándo sale el Concurso de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales?

MBA. RODRIGO ARIAS: Pedimos el perfil, pero todavía no lo han enviado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me llama la atención que en ninguna parte ni en la Oficina de Recursos Humanos no se mandó a pedir el perfil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que yo traje el perfil directamente que para ganar tiempo aprobáramos el mismo y lo hacíamos. Dentro del procedimiento está la etapa en que se aprueba el perfil.

MED. RODRIGO BARRANTES ¿Quién lo hace?

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos lo plantea acá y el Consejo Universitario lo aprueba.

MED. RODRIGO BARRANTES. Que lo traiga la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería mejor pedírselo, para que lo traigan la próxima sesión, y de una vez se abre el concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de la Oficina de Operaciones trabajamos con el perfil vigente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sabemos cuál es el perfil vigente.

MBA. RODRIGO BARRANTES: O modificamos perfil.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Prefiero que lo manden.

MED. RODRIGO BARRANTES: Y si reformulan la Oficina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces con qué perfil trabajamos.

ING. CARLOS MORGAN: Don Rodrigo Arias, esa es la duda que tengo. ¿Doña Xinia está clara que es hasta que se haga el nombramiento?

MBA. RODRIGO ARIAS: Esperemos que sea muy pronto, y si se hace el concurso, creo que ese no se va a concurso mixto, hay mucha gente interna.

MED. RODRIGO BARRANTES: Propongo pedir a la Oficina de Recursos Humanos que para la próxima sesión nos tengan el perfil de la Oficina de Operaciones y el de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, solicitaría a la Rectoría una propuesta de cambio de la Oficina de Operaciones. En el Congreso Universitario fue muy claro, se solicitó un cambio en el funcionamiento de los Centros Universitarios. Los Centros Universitarios forman parte de la Oficina de Operaciones. Así que estaríamos nombrando una persona por seis años, eventualmente se le van a cambiar las funciones. Creo que es mejor no sacar todavía el concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No podemos mantenerlo interino indefinidamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No. Que se nombre a doña Xinia Zeledón.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Por cuánto tiempo? Ella está asumiendo otras funciones, en las cuales está trabajando. Ella acepta siempre y cuando sea poco tiempo. Podemos revisar el perfil y traerlo de hoy en ocho días; es un perfil suficientemente amplio como para que haya flexibilidad.

MTRO FERNANDO BRENES: Y que apunte a lo que más o menos se está visualizando.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Y lo del Administrador de Centros Universitarios?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo del Coordinador de Centros Universitarios sí está aquí, el del Jefe no, está en la Comisión de Desarrollo Organizacional, punto 2.

ING. CARLOS MORGAN: También, en agenda está una propuesta a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que también en concreto apunta hacia dónde se deben de dirigir los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son tres procesos para integrarlos de hoy en ocho días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, ¿Usted piensa que los Centros Universitarios deben quedar en la Oficina de Operaciones?

MBA. RODRIGO ARIAS: Depende de lo que sea la Oficina de Operaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso se lo pregunto. El problema es que lo puse “entre la espada y la pared”, para que se dé cuenta de que usted va a nombrar a una persona y todavía no sabe qué va a hacer con el Centro de Operaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no podemos mantener esa oficina, porque es una oficina que no podemos arriesgarnos a que falle ninguno de sus procedimientos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con todo lo que usted me está diciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La opción sería un nombramiento interino, que creo que no es conveniente hacer.

MTRO. FERNANDO BRENES: Que recaer en otra persona.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, procede el nombramiento interino.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya aprobamos la prórroga de doña Xinia Zeledón, mientras se hace el concurso. De hoy en ocho días traemos un perfil y un planteamiento global.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es importante. Tal vez don Carlos Morgan puede ayudar con el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomando en cuenta las mismas conclusiones del Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y de la misma Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se dice del desarrollo de los Centros, ¿Don Juan Carlos Parreaguirre ya salió de la Comisión Mixta eso?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estamos en eso.

**13. Subrogación de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Por Ley de la Administración Pública, el Jefe subrogó automáticamente. Pero dice don Jimmy Bolaños, que es mejor que se diga que mientras está don Víctor Vargas de vacaciones se le subroga la jefatura a don Manuel López. Por Ley de la Administración Pública procede automáticamente; pero dicen que para efectos de firmar certificaciones es mejor que haya un acuerdo del Consejo Universitario. Tomaríamos un acuerdo que mientras que esté ausente don Víctor Vargas, se subroga la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos en don Manuel López, Director Administrativo, de oficio procede, para efectos de mayor calidad.

\* \* \*

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 13)**

**En vista de que el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, se encuentra disfrutando de vacaciones, SE ACUERDA:**

**Subrogar la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos en el Lic. Manuel López, mientras se define el concurso respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 12:20 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS  
Rector

EF/TM/LP\*\*

Anexo No. 1: Lineamientos de Política Institucional

Anexo No. 2: Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones